GOBIERNO de CANTABRIA

COMPROMISO DE LA PERSONA CUIDADORA

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

1.-PERSONA CUIDADORA

1er apellido		2º apellido			Nombre			DNI/NIF
Fecha nacimiento Domicilio			Número	Piso	C	ód. postal	Localidad	
Teléfono fijo Teléfono mo		óvil	Estado Civil	Fecha desde la que presta cuidados		е	Parentesco con la persona beneficiaria	

2.-PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

1er apellido	2º apellido	Nombre	DNI/NIF

3.-COMPROMISO DE LA PERSONA CUIDADORA

De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y con el artículo 5 de la Orden UMA/47/2019, de 20 de mayo, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía personal y la atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- 1. Ser cónyuge, pareja de hecho, o familiar por consaguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado de parentesco de la persona en situación de dependencia (o persona de su entorno en el supuesto recogido en el art. 12.3 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre).
- 2. Convivir en el mismo domicilio que la misma (salvo en el supuesto recogido en el art. 12.3 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre).
- 3. Contar con la capacidad física, mental e intelectual suficiente para desarrollar adecuadamente por mí misma las funciones de atención y cuidado, así como no tener reconocida la situación de dependencia.
- 4. No estar vinculado/a a un servicio de atención profesionalizada ni existir relación contractual alguna con la persona beneficiaria.

ME COMPROMETO:

- 1. A asumir la atención y cuidado de la persona en situación de dependencia.
- 2. A realizar las acciones formativas que se me propongan, siempre que sean compatibles con el cuidado de la persona en situación de dependencia.
- 3. A facilitar el acceso de los servicios sociales de las Administraciones Públicas competentes a la vivienda de la persona en situación de dependencia, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos o variación de las circunstancias, previo consentimiento de la misma.

AUTORIZO al Instituto Cántabro de Servicios Sociales a consultar los ficheros de las distintas Administraciones Públicas que fueran necesarios para verificar la veracidad de los datos declarados.

En	a de	de 20

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento, en el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

Fdo.:

(Firma de la persona cuidadora)

INFORMACIÓN BÁSICA S	SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
En cumplimiento el Reglamento diciembre, de Protección de Dat	o General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de tos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:			
Tratamiento	SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CANTABRIA			
Responsable del tratamiento	Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, organismo con domicilio en General Dávila 87, 39006 Santander.			
Finalidad	Gestión del reconocimiento del grado de dependencia y del acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).			
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.			
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para trámites relacionados con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes órganos encargados del tratamiento: IMSERSO, Dirección General de Organización y Tecnología, Servicios Sociales de Atención Primaria, Servicio Cántabro de Salud, Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social, Entidades colaboradoras del ICASS, y los órganos de Control establecidos en la Ley.			
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y resto de derechos que se explican en la información adicional.			
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: http://www.serviciossocialescantabria.org/index.php?page=proteccion-de-datos			